

REGISTRO CIVIL

REQUISITOS PARA REGISTRO DE NACIMIENTO MENORES DE 60 DÍAS

Requisitos:

- Certificado de nacimiento del menor (formato oficial). Reducción al 90% en tamaño oficio
- Cartilla de vacunación
- Acta de nacimiento de los padres, en buen estado, sin tachaduras, enmedaduras, alteraciones o manchas . (2017 a la fecha)
- Identificación oficial del padre, madre, ambos o persona que comparezca a registrar (INE, cedula profesional, cartilla militar , constancia de identidad con fotografía).
- Si el padre o madre es menor de edad deberá identificarse con constancia de identidad con fotografía
- CURP de los padres en formato oficial reciente
- Acta de matrimonio reciente (sólo si son casados)
- Comprobante de domicilio reciente, no mayor a 3 meses (recibo de luz, agua o teléfono)
- Dos testigos con identificación oficial
- Los abuelos no pueden ser testigos
- Copia de credencial vigente de los abuelos o CURP (las 4 credenciales en una solo hoja)

NOTA: Toda la documentación se debe presentar en original y una copia